



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 016-2018

A la opinión pública Nacional e Internacional

6 de diciembre de 2018

COMISION DE VERIFICACION DE AUTORIDADES AWÁ-UNIPA, INGRESARÁ AL RESGUARDO DE ALTO ULBI NUNALBÍ EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA.

La Unidad Indígena del Pueblo Awá, informa a la opinión pública nacional e internacional, a los organizamos defensores de los derechos humanos, medios de comunicación y al público en general, que el 8 de diciembre del presente año una comisión de verificación encabezada por autoridades y líderes, entraran al Resguardo Indígena Awá de Alto Ulbí Nunalbí en el Municipio de Barbacoas para verificar la presencia de la fuerza pública, quienes instalaron un campamento militar, el cual pone en riesgo a nuestras familias Awá que viven en esta comunidad.

Desde hace aproximadamente dos meses, efectivos del Ejército Nacional ingresaron y establecieron bases campamentarias al interior del Resguardo Indígena Awá Alto Ulbí Nunalbí sin consultarnos, con mentiras ilegitiman la autonomía que por ley de origen poseemos, irresponsablemente informan a las familias y comunidades Awá que su ingreso ha sido consultado y autorizado por parte del Cabildo en mención, acto que atenta en contra del Derecho Internacional Humanitario –DIH – y que para nosotros busca debilitar el ejercicio del gobierno propio que tenemos, comprometiendo la integridad física de los cabildantes, al exponerlos a señalamientos y amenazas por parte de los actores armados que operan en la región.

Cabe Recordar los múltiples instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que procuran la salvaguarda de nuestros derechos como seres humanos y los de especial protección por ser pueblos Indígenas, que han venido siendo desconocidos sistemáticamente por los actores legales e ilegales del conflicto armado colombiano, mencionamos algunos como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa Nacional N° 016 de 2006, que establece la "Política Sectorial de Reconocimiento, Prevención y Protección a Comunidades de los Pueblos Indígenas" dirigida al Comandante General de las FFMM y al Director General de la Policía Nacional, en sus orientaciones generales como las específicas referidas a Territorio, Autonomía y Cultura, el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia que habla de la consulta previa al que se suman los múltiples pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional que la han ampliado a aquellos actos (decisiones administrativas, leyes y actos reformatorios de la



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

constitución) que afecten directamente los intereses de los pueblos indígenas; dentro del bloque de constitucionalidad el convenio 169 de la OIT, Ratificado por Colombia con la ley 21 de 1991, en su artículo 6° referente a la consulta previa, los Convenios de Ginebra y sus los Protocolos Adicionales, entre otros.

Por lo anterior exigimos

- A las fuerzas armadas legales e ilegales se abstengan de ingresar y establecer bases militares, de convertir nuestro territorio en un campo de guerra e involucrarnos en sus acciones bélicas.
- Se respete la comisión de verificación que ingresará al Resguardo Alto Ulbí Nunalbí del 8 al 11 de diciembre de 2018, en el ejercicio de nuestra autonomía.
- Informamos a la Defensoría del Pueblo el ingreso de la comisión para que esté atento a cualquier requerimiento que tengamos.
- A las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los Derechos Humanos estar pendientes de cualquier anomalía que se pueda presentar dentro de la comisión de verificación.

"Somos un pueblo de Paz, empuñaremos nuestros bastones para salvaguardar el ser ñnkál Awá"

**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS AWA
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA – UNIPA**